



**Vigésima Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestre
(RPEAGA/20)**

Etapla virtual: a partir del 21 de septiembre de 2026
Etapla presencial: Lima, del 26 al 30 de octubre de 2026

Asunto 1: Agenda tentativa y notas explicativas

Revisión de Conclusiones de previas RPEAGA

(Presentada por. Comité Técnico)

Resumen
En la presente nota de estudio se presenta un resumen ejecutivo de las conclusiones de las Reuniones RPEAGA/13, RPEAGA/15, RPEAGA/16, RPEAGA/17, RPEAGA/18 y RPEAGA/19 que todavía siguen pendientes de implementación o en curso, para el seguimiento y análisis correspondiente por parte de los expertos.
Referencias
– Informe de Reunión RPEAGA/13 – Informe de la Reunión RPEAGA/15 – Informe de la Reunión RPEAGA/16 – Informe de la Reunión RPEAGA/17 – Informe de la Reunión RPEAGA/18 – Informe de la Reunión RPEAGA/19 – Notas de teleconferencias sostenidas por el Panel de expertos AGA del SRVSOP

1. Introducción

1.1 La Decimotercera Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestres del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, se realizó del 20 al 24 de mayo de 2019 en la ciudad de Brasilia, Brasil.

1.2 La Decimoquinta Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestres del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, se realizó del 16 de junio al 21 de julio de 2020 por medio de sesiones virtuales.

1.3 La Decimosexta Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestres del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, se realizó del 22 de junio al 15 de julio de 2021 por medio de sesiones virtuales.

1.4 La Decimoséptima Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestres del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, se realizó en tres etapas: del 02 de agosto al 15 de septiembre de 2022 por medio de sesiones virtuales; del 19 al 23 de septiembre de 2022 presencialmente en la ciudad de Lima, Perú; y sesiones extras virtuales en noviembre de 2022.

1.5 La Décimo Octava Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestres del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, se realizó en dos etapas: del 12 de agosto al 15 de septiembre de 2023 por medio de sesiones virtuales; y del 19 al 22 de septiembre de 2023 presencialmente en la ciudad de Lima, Perú.

1.6 La Décimo Novena Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos y Ayudas Terrestres del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, se realizó en tres etapas: del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2023 por medio de sesiones virtuales; y del 15 al 19 de septiembre de 2025 presencialmente en la ciudad de Lima, Perú y sesiones extras virtuales en diciembre de 2025.

1.7 En las Reuniones del Panel AGA se establecen Conclusiones y Decisiones que luego son circuladas a los Estados mediante los mecanismos ya establecidos en el SRVSOP, y propuestas modificaciones a los Reglamentos LAR AGA que finalmente son aprobadas por la Junta General.

1.8 Sin embargo, hay Conclusiones de algunas RPEAGA (13, 15, 16, 17 y 18) que eventualmente se quedan pendientes de implementación por parte del CT y/o del Panel, y por lo tanto se presentan para seguimiento de los expertos. No hay conclusiones de la RPEAGA/14 que sigan pendientes.

2. Análisis

2.1 Acuerdo el Asunto 1, Adjunto A del Informe Final de la RPEAGA/19, fue acordado por el Panel AGA que las siguientes conclusiones de Reuniones RPEAGA anteriores habían sido cumplidas o excluidas(cerradas) según justificación expuesta en el mismo Adjunto A:

- RPEAGA/15-04;
- RPEAGA/17-02
- RPEAGA/18-01;
- RPEAGA/18-02;
- RPEAGA/18-03;
- RPEAGA/18-04;
- RPEAGA/18-05;
- RPEAGA/18-06;
- RPEAGA/18-07;
- RPEAGA/18-08;
- RPEAGA/18-09;
- RPEAGA/18-12;
- RPEAGA/18-13;
- RPEAGA/18-14.

2.2 No obstante, algunas de las conclusiones de la RPEAGA/13, RPEAGA/15, RPEAGA/16, RPEAGA/17, RPEAGA/18 y nuevas conclusiones establecidas en la RPEAGA/19 permanecen en abierto y requieren presentación de su seguimiento por el Comité Técnico el análisis de los expertos para determinar

si todavía siguen válidas las condiciones para mantener dichas conclusiones, por ello, se presenta una tabla en el *Apéndice A* con un listado de Conclusiones abiertas de las reuniones previas, **con la finalidad que el Panel de Expertos AGA realice una revisión y determine los pasos a seguir conforme a las mismas.**

2.3 Los estatus y justificación de las conclusiones, presentadas en el Adjunto A, son sugeridos por la Secretaría para revisión y aprobación por el Panel AGA.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la Vigésima Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos a:

- a) tomar nota de la información presentada;
- b) Evaluar la necesidad de mantener la validez de las conclusiones o determinar su cierre; y
- c) tomar otras acciones que estime conveniente.

– FIN –

APÉNDICE A

CONCLUSIONES FORMULADAS POR LAS REUNIONES RPEAGA/13, 15, 16, 17, 18 Y 19 CON VIGENCIA

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
RPEAGA/13-02	SIMPLIFICACIÓN DE LAR Y CIRCULARES DE ASESORAMIENTO CON ESTRUCTURA MAC Y MEI	Encomendar al CT de continuar el trabajo de simplificación de los LAR, que deben contener solamente los requisitos dirigidos a los operadores de aeródromos, y en el desarrollo o revisión de circulares de asesoramiento se debe preferencialmente utilizar la estructura de MAC y MEI.	Estatus: En vigor. En la RPEAGA/19, se trabajó para simplificación del Apéndice 11 del LAR 153. Está pendiente la aprobación de la circular de asesoramiento CA-AGA-153-020 con los requisitos recogidos en el Apéndice 11 del LAR 153 utilizando la estructura de MAC y MEI.
RPEAGA/15-03	CRUCE CONJUNTO LAR AGA CON PQ USOAP-CMA AGA	Solicitar al Comité Técnico del SRVSOP que mantenga actualizado y disponible el cruce del conjunto LAR AGA con las preguntas de protocolo del USOAP-CMA AGA y que lo use como fuente de priorización de los temas que deben ser trabajados. También solicitar que la tabla del cruce traiga informaciones adicionales como, por ejemplo, el elemento crítico de cada PQ.	Estatus: en vigor. La NE/04 presentada en la RPEAGA/18 presentaba el cruce del conjunto LAR AGA con las preguntas de protocolo del USOAP-CMA AGA.
RPEAGA/16-01	NUEVA PRIORIZACIÓN DEL DESARROLLO MATERIAL GUÍA	a) Solicitar al Comité Técnico del SRVSOP que en el desarrollo y revisión de las Circulares de Asesoramiento sea dada prioridad según los criterios a seguir (mayor prioridad a los temas que atiendan más criterios): • El tema está vinculado a la certificación de aeródromos; • El tema es objeto de PQ del Protocolo USOAP AGA; • El tema es objeto de actividad del Programa 2021 del SRVSOP o actividades de años anteriores no cumplidas;	Estatus: en vigor

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
		• El tema esté en concordancia al cumplimiento de SARPS en vigor o a entrar en vigencia (en este caso, acuerdo fechas de vigencia); y • Ya hay propuesta de texto preparada por un Estado y enviada al CT.	
RPEAGA/16-05	REVISIÓN DE LOS LAR 153 Y 154 PARA EVITAR DUPLICIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL NUEVO LAR 77	a) Solicitar al Comité Técnico que revise los LAR 153 y 154 para evaluar los cambios necesarios para evitar duplicidad con las disposiciones del nuevo LAR 77.	Estatus: culminada Aceptadas propuestas en la RPEAGA/17 y aprobadas Enmienda 1 del LAR 77 y Enmienda 8 del LAR 154 que trasladó el contenido del anterior Apéndice 8 del LAR 154 al nuevo Apéndice 4 del LAR 77. Incluida Tarea en la RPEAGA/18 para seguir con la revisión y propuestas de ajustes en los LAR. Aceptadas propuestas en la RPEAGA/18 y aprobadas Enmienda 2 del LAR 77 y Enmienda 9 del LAR 154
RPEAGA/17-01	INTERCAMBIO REGIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL EN AERÓDROMOS	a) Solicitar al Comité Técnico del SRVSOP que se estudie la posibilidad de que sea creada metodología regional para compartir información de seguridad operacional a los operadores de aeródromos, con objetivo de aumentar el nivel de conocimiento y facilitar la adopción de buenas prácticas por parte de los operadores de aeródromos, y apoyar a los Estados en el cumplimiento de la PQ 8.409 del Protocolo USOAP CMA AGA.	Estatus: pendiente

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
RPEAGA/17-06	ACEPTACIÓN DE PREMISAS PARA SIMPLIFICACIÓN DEL APÉNDICE 10 DEL LAR 153	a) Aceptar la premisa de que se mantenga en el cuerpo del LAR 153 los requisitos/disposiciones que incorporen los SARPS de la sección 10.5 del Capítulo 10 del Anexo 14, Volumen I; b) Aceptar la premisa de que se excluya del LAR 153, en especial del Apéndice 10, textos de orientación (métodos aceptables de cumplimiento o material explicativo e informativo), que se mantendrán solamente en el material guía (CA-AGA-153-001); c) Solicitar al Comité Técnico del SRVSOP que, antes de la aprobación de enmienda al LAR 153 que excluya las orientaciones contenidas en el Apéndice 10, revisar la CA-AGA-153-001 para incluir orientaciones respecto el mantenimiento de señales contenidos en el Capítulo 4 del Apéndice 10; d) Solicitar al Comité Técnico del SRVSOP que coordine con el experto la preparación de propuesta de enmienda al LAR 153 derivada de la presente Nota de Estudio, previa aprobación por parte del Panel AGA, para presentación en la etapa presencial de la RPEAGA/17.	Estatus: en curso Cambios en el LAR 153 relativos a Mnt de Sist. Eléctricos fueron presentados y aceptados durante la RPEAGA/17. Luego Enmienda 8 del LAR 153 fue aprobada por la JG/34. Se está trabajando en la actualización de la CA-AGA-153-001. Incluida Actividad AGA 2.1 en el Programa 2027 del SRVSOP: Revisión, aprobación y publicación de la CA-AGA-153-001.
RPEAGA/17-12	CIERRE DE LA CONCLUSIÓN RPEAGA/15-09 Y ENCUESTA RESPECTO DATOS DE AERÓDROMOS	a) Solicitar al Comité Técnico que prepare una consulta/encuesta a los Estados respecto de cómo realizan la integración de los datos entre las áreas AGA y AIM.	Estatus: pendiente
RPEAGA/18-10	ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE PREMISAS PARA REVISIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS DEL LAR 154	a) Aceptar la premisa de que se mantenga en el cuerpo del LAR 154 (Capítulo G o Capítulo E) los requisitos/disposiciones que incorporen los SARPS de Capítulo 8 (o sección 5.3.2 del Capítulo 5) del Anexo 14, Volumen I, respectivamente; b) Aceptar la premisa de que se traslade al cuerpo del LAR 154, agregando a las secciones correspondientes, los respectivos requisitos actualmente contenidos en el	Estatus: en curso Presentada, discutida y aceptada enmiendas a los Capítulos E y G del LAR 153, cuya Enmienda 9 fue aprobada por la JG/35. Véase Conclusión RPEAGA/18-13 Deberá ser analizada necesidad de

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
		Apéndice 9 que correspondan a SARP del Capítulo 8 (y de la sección 5.3.2 del Capítulo 5) del Anexo 14; c) Aceptar la premisa de que se excluya del LAR 154, en especial del Apéndice 9, material explicativo u orientativo originados del Documento 9157 Parte 5, otros documentos de referencia (AC 150/5340-26C y la AC 150/5340-30J de la FAA), y otros cuya referencia no pudo ser identificada, para que sea analizada posteriormente su inclusión en propuesta de material guía a ser desarrollado (Circular de Asesoramiento o Manual) con dichas orientaciones; y d) Solicitar al Comité Técnico que coordine con el experto la preparación de propuesta de enmienda al LAR 154 basada en las premisas validadas por el Panel, a ser presentada para aceptación del Panel en la RPEAGA/18.	desarrollo de material guía, de acuerdo al literal (c) de esta Conclusión.
RPEAGA/18-11	ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE PREMISAS PARA REVISIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A RESTRICCIÓN DE OBSTÁCULOS DEL LAR 154 (Y LAR 77 Y 153)	a) Aceptar la premisa de que se mantenga o se incluya en el cuerpo del LAR 154 (Capítulo D) los criterios relacionados al establecimiento de las OLS y limitación de obstáculos (sección 4.2 del Anexo 14, Volumen I) que deben ser observados en la certificación del aeródromo; b) Aceptar la premisa de que se excluya del Capítulo D del LAR 154, y se traslade al LAR 153, agregando al Capítulo correspondiente, los requisitos y criterios dirigidos al operador/explotador de aeródromo para establecimiento de las OLS (apoyo al cumplimiento de la PQ 8.277) y planos de protección (incluyendo los criterios para la presentación de las informaciones y datos) que están actualmente en el Capítulo D y en el Apéndice 4, manteniendo ahí también los requisitos de monitoreo/control de obstáculos por parte del operador; c) Aceptar la premisa de que se excluya del Apéndice 4 (Capítulo 2, sección 2 y Capítulo 3, sección 2) y se traslade al cuerpo del LAR 154, a su Capítulo D, los parámetros y características de las superficies limitadoras de obstáculos	Estatus: en curso Preparada, discutida y aceptada en la RPEAGA/18 enmienda al Capítulo D y exclusión del Apéndice 4 del LAR 154 (véase Conclusión RPEAGA/18-13), enmienda al Capítulo C y exclusión del Apéndice 3 del LAR 153 (véase Conclusión RPEAGA/18-12) y enmienda a los Capítulos B y F del LAR 77 (véase Conclusión RPEAGA/18-14). La Enmienda 9 de los LAR 153 y 154, y Enmienda 2 del LAR 77, fueron posteriormente aprobadas por la JG/35.

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
		(sección 4.1 del Anexo 14, Volumen I y Capítulo 6 de la ICA 11-408); d) Aceptar la premisa de que se excluya del Apéndice 4 del LAR 154 la representación gráfica de las superficies, que irían a material guía a ser desarrollado (manual de control de implantaciones); e) Aceptar la premisa de que se excluya del Apéndice 4 del LAR 154 las disposiciones relativas a Efecto Adverso y Estudio Aeronáutico, y trasladar lo que sea conveniente al cuerpo o Apéndice del LAR 77; f) Aceptar la premisa de que se excluya del Apéndice 4 del LAR 154 material explicativo u orientativo relacionado a la presentación de datos e información de aeródromos, ayudas a la navegación aérea, superficies y topografía (objetos), para que sea analizada posteriormente su inclusión en propuesta de material guía a ser desarrollado (Circular de Asesoramiento) con dichas orientaciones al operador/explotador de aeródromo; y g) Solicitar al Comité Técnico que coordine con el experto la preparación de propuestas de enmiendas a los LAR afectados (77, 153 y 154) basadas en las premisas validadas por el Panel, a ser presentada para aceptación del Panel en la RPEAGA/18.	Está en desarrollo material guía al operador de aeródromo con orientaciones para control de obstáculos, de acuerdo al literal (f) de esta Conclusión.
RPEAGA/19-01	ADOPCIÓN DEL ENFOQUE DE TRABAJO POR FASES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA ENMIENDA 18 AL ANEXO 14 EN LOS LAR	El Panel acuerda dividir el trabajo de incorporación de la Enmienda 18, Anexo 14, Volumen I en los LAR. En la RPEAGA/19 se tratarán los temas de aplicabilidad más próxima (2025-2026), mientras que el análisis e incorporación de los cambios relativos a las OLS se pospondrá para la RPEAGA/20, permitiendo un estudio más detallado.	Estatus: en curso Aceptadas propuestas en la RPEAGA/19 y aprobadas Enmienda 9 del LAR 153 y Enmienda 9 del LAR 154 con los temas de aplicabilidad más próxima (2025-2026).

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
RPEAGA/19-02	ACEPTACIÓN DE PREMISAS PARA ENMENDAR EL LAR 139 A FIN DE VINCULAR LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS CON LOS MÍNIMOS DE UTILIZACIÓN.	a) Solicitar al Comité Técnico que, en base a las premisas validadas por el Panel, coordine la preparación de una propuesta de enmienda al LAR 139 para ser presentada y aceptada en la RPEAGA/19.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 9 al LAR 139, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.
RPEAGA/19-03	ACEPTACIÓN DE PREMISAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL LAR 139 RELATIVAS A AUDITORÍAS DE TERCEROS, MANUAL DE AERÓDROMO Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL.	a) Solicitar al Comité Técnico que coordine la preparación de una propuesta de enmienda al LAR 139 que incorpore los cambios discutidos y aceptados, para ser presentada en la etapa presencial de la RPEAGA/19.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 9 al LAR 139, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.
RPEAGA/19-04	ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE ENMIENDA DEL LAR 139.	a) Solicitar al Comité Técnico que prepare el texto final de enmienda al LAR 139, incluyendo los cambios propuestos por esta NE y aceptados por el Panel, a ser adjuntada al Informe Final de la RPEAGA/19. b) Solicitar al Comité Técnico que circule la propuesta a los Estados miembros, como 3ª. Ronda de consulta y, si no hay objeciones, prepare propuesta de Enmienda para ser sometida a la JG del SRVSOP. c) Solicitar al Comité Técnico que, en caso de aprobación de la propuesta de Enmienda por la JG, preparar y publicar nueva Edición del LAR 139 para reflejar la enmienda aprobada.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 9 al LAR 139, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.
RPEAGA/19-05	ACEPTACIÓN DE PREMISAS PARA ENMENDAR EL LAR 153 PARA ALINEARLO CON	a) Solicitar al Comité Técnico que coordine la preparación de propuesta de propuesta de enmienda al LAR 153 basada en las premisas validadas por el Panel, a ser presentada para aceptación del Panel en la RPEAGA/19.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 10 al LAR 153,

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
	LA ENMIENDA 2 DEL ANEXO 19 (SMS).		aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.
RPEAGA/19-06	APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL LAR 153 PARA ARMONIZARLO CON LA ENMIENDA 18 DEL ANEXO 14, VOL. I (SEGURIDAD EN PLATAFORMAS).	a) Solicitar al Comité Técnico que coordine la preparación de propuesta final de enmienda al LAR 153 basada en las premisas validadas por el Panel, a ser presentada para aceptación del Panel en la RPEAGA/19.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 10 al LAR 153, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.
RPEAGA/19-07	ACEPTACIÓN DE PREMISAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DEL APÉNDICE 11 DEL LAR 153 RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS.	a) Solicitar al Comité Técnico que, en base a las premisas validadas por el Panel, coordine la preparación de una propuesta de enmienda al LAR 153 a ser presentada para aceptación del Panel durante la etapa presencial de la RPEAGA/19. b) Solicitar al Comité Técnico que coordine la preparación, aprobación y publicación de la nueva Circular de Asesoramiento respecto el mantenimiento de los pavimentos.	Estatus: en curso Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 10 al LAR 153, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19. Está pendiente la aprobación de la circular de asesoramiento CA-AGA-153-020 con los requisitos recogidos en el Apéndice 11 del LAR 153 utilizando la estructura de MAC y MEI.
RPEAGA/19-08	ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE ENMIENDA DEL LAR 153.	a) Solicitar al Comité Técnico que prepare el texto final de enmienda al LAR 153, incluyendo los cambios propuestos por esta NE y aceptados por el Panel, a ser adjuntada al Informe Final de la RPEAGA/19. b) Solicitar al Comité Técnico que circule la propuesta a los Estados miembros, como 3ª. Ronda de consulta y, si no hay objeciones, prepare propuesta de Enmienda para ser sometida a la JG del SRVSOP.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 10 al LAR 153, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
		c) Solicitar al Comité Técnico que, en caso de aprobación de la propuesta de Enmienda por la JG, preparar y publicar nueva Edición del LAR 153 para reflejar la enmienda aprobada.	
RPEAGA/19-09	APROBACIÓN DE LAS PREMISAS PARA ENMENDAR LOS LAR AGA (154 Y 153) PARA INCORPORAR LOS CAMBIOS DE LA ENMIENDA 18 AL ANEXO 14 RELATIVOS A CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y AYUDAS VISUALES.	a) Solicitar al Comité Técnico que coordine la preparación de una propuesta de enmienda a los LAR afectados, que incluyan cambios según las premisas de esta NE validadas por el Panel, para ser presentada para aceptación en la RPEAGA/19. b) Solicitar al Comité Técnico que coordine la revisión de la CA-AGA-154-005 para incorporar los cambios en el Apéndice 2 del Anexo 14, Volumen I introducidos por la Enmienda 18.	Estatus: en curso Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 10 al LAR 153, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19. Incluida Actividad AGA 2.3 en el Programa 2027 del SRVSOP: Revisión, aprobación y publicación de la CA-AGA-154-005.
RPEAGA/19-10	ACEPTACIÓN DE PREMISAS PARA ENMENDAR EL LAR 155 EN BASE A LA ENMIENDA 10 DEL ANEXO 14, VOL. II (HELIPUERTOS).	a) Solicitar al Comité Técnico que coordine la preparación de una propuesta de enmienda al LAR 155 que incorpore los cambios en el Anexo 14, Volumen II que vigoran en 2025, para ser presentada en la etapa presencial de la RPEAGA/19.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 5 al LAR 155, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.
RPEAGA/19-11	APROBACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA INCORPORAR LOS CAMBIOS DE LA ENMIENDA 5 A LOS PANS-AGA.	a) Encomendar al Comité Técnico del SRVSOP que revise la CA-AGA-153-017, para actualizar con las nuevas disposiciones del Capítulo 4, Parte II del PANS-AGA. b) Encomendar al Comité Técnico del SRVSOP el inicio de los trabajos para el desarrollo del nuevo material de orientación respecto OLS y control de obstáculos (revisión del MPP, creación del Manual de Gestión Estatal y de la CA para operadores) como paso previo a la elaboración de propuestas de enmienda a los LAR correspondientes.	Estatus: en curso Incluida Actividad AGA 2.2 en el Programa 2027 del SRVSOP: Revisión, aprobación y publicación de la CA-AGA-153-017. Incluida Actividad AGA 1.3 en el Programa 2026 del

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
		c) Encomendar al Comité Técnico del SRVSOP que coordine, en las siguientes RPEAGA, juntamente con la incorporación de los nuevos SARP referidos al Capítulo 4 del Anexo 14, Volumen I, la eventual incorporación de disposiciones del Capítulo 10 del PANS-AGA en el Capítulo C del LAR 153.	SRVSOP: desarrollo del material guía de Control de Obstáculos.
RPEAGA/19-12	APROBACIÓN DE ESTRATEGIA PARA LA INCORPORACIÓN DE REQUISITOS SOBRE SERVICIOS DE ESCALA (GROUND HANDLING) EN LOS LAR AGA.	a) Solicitar al Comité Técnico que, con base en la premisa A validada, coordine la preparación de una propuesta de enmienda al LAR 153 para ser presentada para aceptación del Panel durante la RPEAGA/19. b) Solicitar al Comité Técnico que, con base en la premisa B validada, considere dicha premisa en la preparación de la propuesta de enmienda al LAR 154 según Conclusión RPEAGA/19-06.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 10 al LAR 153, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19. Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 10 al LAR 154, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.
RPEAGA/19-13	CREACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES RELACIONADAS AL CONTROL DE LAS OLS DE AERÓDROMOS UBICADOS EN FRONTERAS.	a) Solicitar al Comité Técnico que coordine la creación de un Equipo de Trabajo para implementar acciones relacionadas al control de las OLS de aeródromos ubicados en fronteras, solicitando a los Estados miembros la asignación de miembros de dicho Equipo.	Estatus: pendiente
RPEAGA/19-14	REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES EXTRAS PARA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE PROPUESTA FINALES DE	a) Solicitar al Comité Técnico que coordine la realización de sesiones virtuales extras de la RPEAGA/19, luego de finalizada la etapa presencial, para consolidar las sugerencias de cambio en la propuesta de Enmienda al LAR 154, discutir la propuesta de Enmienda al LAR 155 a ser presentada, y otros temas que el Panel AGA proponga.	Estatus: culminada Se realizaron dos sesiones virtuales extras de la RPEAGA/19 el 4 y 11 de diciembre de 2025

Código	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Observaciones / comentarios
	ENMIENDAS A LOS LAR 154 Y 155.		
RPEAGA/19-15	PROPUESTA DE ENMIENDA AL LAR 154 PARA INCORPORAR LOS CAMBIOS DE LA ENMIENDA 18 AL ANEXO 14 RELATIVOS A AYUDAS VISUALES, SERVICIOS EN PLATAFORMA Y OTRAS MEJORAS, EXCLUYENDO LAS DISPOSICIONES SOBRE SLO VIGENTES DESDE 2030.	a) Solicitar al Comité Técnico que prepare el texto final de enmienda al LAR 154, incluyendo los cambios propuestos por esta NE y aceptados por el Panel, a ser adjuntada al Informe Final de la RPEAGA/19. b) Solicitar al Comité Técnico que circule la propuesta a los Estados miembros, como 3ª. Ronda de consulta y, si no hay objeciones, prepare propuesta de Enmienda para ser sometida a la JG del SRVSOP. c) Solicitar al Comité Técnico que, en caso de aprobación de la propuesta de Enmienda por la JG, preparar y publicar nueva Edición del LAR 154 para reflejar la enmienda aprobada.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 10 al LAR 154, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.
RPEAGA/19-16	PROPUESTA DE ENMIENDA AL LAR 155 PARA INCORPORAR LOS CAMBIOS DE LA ENMIENDA 10 AL ANEXO 14 VOL. II RELATIVOS A CERTIFICACIÓN DE HELIPUERTOS, IMPLEMENTACIÓN DEL SMS, SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS Y AYUDAS VISUALES, INCLUYENDO OTRAS MEJORAS DE CLARIDAD REGULATORIA.	a) Solicitar al Comité Técnico que prepare el texto final de enmienda al LAR 155, incluyendo los cambios propuestos por esta NE y aceptados por el Panel, a ser adjuntada al Informe Final de la RPEAGA/19. b) Solicitar al Comité Técnico que circule la propuesta a los Estados miembros, como 3ª. Ronda de consulta y, si no hay objeciones, prepare propuesta de Enmienda para ser sometida a la JG del SRVSOP. c) Solicitar al Comité Técnico que, en caso de aprobación de la propuesta de Enmienda por la JG, preparar y publicar nueva Edición del LAR 155 para reflejar la enmienda aprobada.	Estatus: culminada Aprobada mediante el mecanismo de consulta expresa la Enmienda 5 al LAR 155, aceptada por el Panel AGA durante la RPEAGA/19.

OBS.: En la columna Estatus se usan los siguientes términos:

- Pendiente: Todavía no fue iniciada la implementación de la conclusión
- En curso: conclusión cuya implementación está en curso, y tendrá su culminación cuando sea alcanzado el resultado previsto o entregado el producto solicitado por el Panel
- En vigor: conclusión que tienen efectos perennes, o sea que la implementación es una acción continua y no un producto o resultado que culmina su implementación
- Culminada: fue culminada la implementación de la conclusión.
- Excluida/cerrada: aunque no se haya culminada las acciones previstas en la conclusión, se sugiere excluir/cerrar la conclusión por otras razones justificadas en la columna Observaciones/comentarios.